

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 OCT. 2006

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Presidente del Bloque F.U.P. Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa que posteriormente a su traslado a la ciudad de Buenos Aires, que fuera autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 343/06, debió trasladarse a la ciudad de Neuquén a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00009799 correspondiente a DAMA TURISMO, de Ado Heninger, por el importe de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 50/100 (\$ 756,50) en concepto de la extensión de pasaje por los tramos BUE-NQN-BUE.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0001-00009799 correspondiente a DAMA TURISMO, de Ado Heninger, por el importe de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 50/100 (\$ 756,50) en concepto de la extensión de pasaje por los tramos BUE-NQN-BUE, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Presidente del Bloque F.U.P., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a al Secretaria Administrativa. Cumplido Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

389 / 06

